



San Ignacio, Sin a 06 de febrero del 2026.
Oficio. - UTSI/06-02/2026.
ASUNTO: SE RINDE INFORME

DAVID BELTRAN.
PRESENTE.

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de enviarle **RESPUESTA** a la solicitud del folio **25048600001226** e informarle que como nuevo encargado de la Unidad de Transparencia de este sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Ignacio rendiré el presente informe donde usted solicita:

Solicito el proceso de los expedientes en versión pública las personas candidatas a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control en los periodos de elección de 2018, 2021 y 2024. Así como solicito la convocatoria pública, las actas celebradas en comisiones y el acta de cabildo donde se designó a la persona titular del Órgano Interno de Control en los periodos de elección de 2018, 2021 y 2024. O en caso de que el Órgano Interno de Control sea parte de la estructura de la Sindicatura de Procuración, se puede proporcionar las designaciones de las titularidades de los periodos de 2018, 2021 y 2024.

Para una mejor referencia en la investigación se envía los resultados en archivo con la relación de las convocatorias, designaciones y actas de cabildo., la cual se adjunta en PDF, agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

Sin otro en particular lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales de Ley; me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO HAREMOS HISTORIA"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LIC. LUIS MIGUEL CALDERÓN SOTO.





Gobierno
Sensible y
Humanitario
SAN IGNACIO, SINALOA

San Ignacio, Sinaloa. Enero 16 de 2024.

Asunto: El que se indica.

Lic. Héctor Guillermo Urías Garate.
Secretario del Ayuntamiento de San Ignacio.
Presente. -

Con fundamento en el artículo 39, bis ultimo párrafo y 67 bis, inciso E de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; sírvase considerar para la próxima sesión ordinaria de cabildo, la propuesta del nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de San Ignacio, previa al proceso de selección.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.



Atentamente

SECRETARÍA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.

MTRA. MAGALY MANJÁRREZ BASTIDAS

SINDICO PROCURADOR

C.c.p. Presidente Municipal de San Ignacio. Para su superior conocimiento.

C.c.p. H. Cuerpo de Regidores. - Para su debida subsanciación.

C.c.p. - Ministerio de Archivo.



San Ignacio, Sin., 09 de Diciembre del 2020.

Asunto: El Que Se Indica.

C. LIC. IVAN ERNESTO BAEZ MARTINEZ,
C. PROFR. CESAR RANGEL CERVANTES,
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN IGNACIO SIN.

AT'N. H. MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO SIN.

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a la vez les solicito de
manera muy respetuosa, que en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria en
su caso, se incluya en el orden del día la propuesta de ratificación de Lic. Mary
Janneth Ortiz Arthur, como Titular del Órgano Interno de Control del H.
Ayuntamiento de San Ignacio, por un periodo inmediato posterior, de
conformidad con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Capítulo X
Bis, Artículo 67 Bis y Artículo 67 Bis A.

Sin otro en particular, envío a Usted un cordial saludo, reiterandome a sus
órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE


LIC YANICZA LIZET NUÑEZ DELGADO

SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SIN.





DEPENDENCIA: Presidencia Mpal.
SECCIÓN: Gobernación.
OFICIO: 042/18.
EXP.: 002/18

ASUNTO: Nombramiento.

San Ignacio, Sin., a 01 Noviembre de 2018.

**C. C.P. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR
P R E S E N T E:**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, en uso de las atribuciones Investidas en el Artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien expedirle nombramiento como **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, con las facultades y obligaciones que la Ley le otorga.

Por sus antecedentes de honorabilidad, probada capacidad y vocación de servicio, confiamos en que sabrá cumplir con eficiencia y responsabilidad el cargo público conferido, actitud que redundará en beneficio de la sociedad.



**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C. LIC. IVAN ERNESTO BAEZ MARTINEZ

C.p.- Tesorería Municipal.- Edificio.
C.p.- Departamento de Recursos Humanos.- Edificio.
C.p.- Archivo.
JEDM/LFLD/mariscel*

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Secretaría del H. Ayto.
OFICIO: 596/2023
EXP.: 016/2023



**Gobierno
Sensible y
Humanitario**
SAN IGNACIO, SINALOA

SAN IGNACIO, SINALOA., 26 DE ENERO DEL 2023.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

LIC. FRANCISCO JAVIER ARAMBURO OSUNA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.

Por medio del presente, esta Secretaría a mi cargo con fundamento en el Artículo 52 Fracción V y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, le comunico a Usted, que por acuerdo de cabildo en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2020, según consta en **acta número 48 (cuarenta y ocho)** en el punto **número 7 (siete)** del orden del día se acordó por **UNANIMIDAD** de los miembros de los integrantes del H. Cabildo Municipal aprobar lo siguiente:

UNICO: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la ratificación del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San Ignacio, Lic. Mary Janeth Ortiz Arthur.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos correspondientes.



ATENTAMENTE
"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES

C.c.p. Lic. Víctor Velázquez/Defe de Recursos humanos

Palacio Municipal S/N. Cd. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel/Fax: 01 696/36 201 04 y 06 202 51

Recibido: 23/feb/23
03-FEB
2023



ACTA N° 57.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 19 de enero del año 2024, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de Instalación legal de la Sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Propuesta de la Sindica Procuradora del Titular del Órgano Interno de Control, para la designación por este H. Cabildo.
- 6.- Solicitud del Tesorero Municipal, para el análisis, revisión y/o aprobación por este Órgano Colegiado, de la condonación del 100% de multas y recargos en el pago del impuesto predial de ejercicios anteriores y descuento del 10% a adultos mayores que presenten credencial vigente de INAPAM o INSEN, a partir del día 22 al 31 de enero, y del 1 al 29 de febrero de este año 2024, a excepción de los días de fines de semana e inhábiles inmersos en estos periodos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 10:00 horas con 26 (veintiseis) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto número cuatro del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número cinco relativo a la propuesta del nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control; hace uso de la voz la Profra. Magaly Manjarrez Bastidas en su calidad de Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento, y quien otorga el uso de la voz para su



14/10/23

Intervención al M.C. Luis Alfonso Torres Medina quien en su exposición de motivos da a conocer de forma fehaciente el origen legal del ejercicio democrático de elección y propuesta del OIC, manifestando que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, artículo 39, Bis último párrafo y 67 Bis, inciso E; en este orden, solicita al pleno de Cabildo que la C. Lic. Mary Janneth Ortiz Arthur sea nombrada como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San Ignacio; destacando su Curriculum Vitae, así como también el gran trabajo honesto y transparente que ha venido realizando dicha funcionaria en el desempeño de sus labores; visto y analizado lo anterior el C. Presidente Municipal solicita a los presentes algún comentario al respecto; acto seguido los C. Regidores en su conjunto expresan sobre el buen trabajo que viene realizando la Lic. Mary Janneth Ortiz Arthur; en este sentido se somete a consideración dicha propuesta de su nombramiento misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se toma la protesta de Ley del nuevo nombramiento y cargo de la Titular del órgano Interno de Control a la Lic. Mary Janneth Ortiz Arthur por el Presidente Municipal M.C. Octavio Bastidas Manjarrez.

En el desahogo del punto **número seis** del orden del día; se da lectura a la solicitud enviada por Tesorería Municipal, solicitando un punto de acuerdo para el otorgamiento de condonación de hasta un 100% de multas y recargos en el pago del Impuesto Predial Urbano de ejercicios anteriores, además del 10% de descuento a adultos mayores que presenten credencial de INAPAM o INSEN, los días 22,23,24,25,26,29,30 y 31 de enero 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28 y 29 de febrero del 2024. Solicitud que fue aprobada por **UNANIMIDAD**, de los CC. Regidores asistentes, Síndico Procurador y Presidente Municipal.

Continuando con el **numero siete** de Asuntos Generales del orden del día; el C. Presidente Municipal M.C. Octavio Bastidas Manjarrez externa la invitación a los integrantes del Cabildo para que lo acompañen a la inauguración a las 13:30 horas del Banco del Bienestar ubicado en esta Cabecera Municipal.

La. Regidora María Guadalupe Mellado Osuna, hace un recordatorio para el apoyo de unas rampas en la comunidad de La Quebrada, manifestando que hará llegar nuevamente la solicitud para estas obras; así mismo los regidores Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos Y Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, solicitan el apoyo para raspar los caminos de Guamuchilito, El Tecolote y el Camino de los Millanes, respectivamente. Por lo que por indicaciones del presidente Municipal se enviara oficio al Director de Obras de Obras Públicas para su supervisión y programación de las siguientes solicitudes.

Agotado el orden del día no habiendo Asuntos que tratar, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 10:00 horas con 52 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.





EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR

PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR

C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR

C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

REGIDOR

C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR

C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR

C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR

C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. HÉCTOR GUILLERMO URÍAS GARATE





- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección.
- 5.- Análisis y/o aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación sobre la autorización de obra para ejecutarse con recursos del Impuesto del Predial Rústico:
 - Rehabilitación de servicios Sanitarios, en la localidad de San Javier, San Ignacio, Sinaloa.

7.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso sobre la propuesta de ratificación del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San Ignacio; por parte del Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 09:00 horas con 15 (quince) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Iván Ernesto Báez Martínez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

COG	CONCEPTO	MONTO ANUAL
-----	----------	-------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente Municipal podrá solicitar los pesos de recursos entre otros, hasta por el monto equivalente al veinte por ciento del ingreso anteriormente, en atención a las solicitudes y justificación con presencia las entidades de la administración pública municipal, siempre y cuando no se afecten al pago de nómina social y de inversión pública. De los recursos que afecten en los términos de este artículo, el Presidente Municipal informará al Consejo del Estado al rendir la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO.- El Presidente Municipal por conducto de la Tesorería, podrá autorizar erogaciones adicionales a las previstas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en turno, para aplicadas en los distintos Ramos Administrativos y Generales, en acciones estratégicas y prioritarias, tales como, salud y asistencia social, educación e investigación, cultura, recreación y deporte, seguridad pública y justicia, protección académica, infraestructura básica, Poderes Legislativo y Judicial y servicio de la deuda pública, hasta por veinte por ciento de ingresos fiscales ordinarios disponibles en términos antes, que estén al ingreso de los aprobados originalmente en la mencionada Ley, entendidos tales ingresos como los repartidos de estado o los ingresos totales previstos, las participaciones a municipios, los recursos federnizados y las impuestos, derechos y aprovechamientos contemplados por ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto comenzará a surtir sus efectos legales a partir del día primero de enero del año dos mil veintidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa".

Realizado en la sala de sesiones del Municipio de San Ignacio, en la Ciudad de Sinaloa, México, el día quince de Diciembre de 2020.

Presidente Municipal

C. Lic. Iván Ernesto Báez Martínez

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Profr. Cesar Rangel Cervantes

Tesorero Municipal

C. Lic. Fátima Jesús García Meza

Por lo tanto, mando registrar, publicar, circular y refrendar de doble copia.

Se da fe en el edificio del palacio municipal, sede del H. Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa, los quince días del mes de Diciembre de 2020.

Presidente Municipal

C. Lic. Iván Ernesto Báez Martínez

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Profr. Cesar Rangel Cervantes

Tesorero Municipal

C. Lic. Fátima Jesús García Meza

En el desahogo del punto **número seis** del orden del día; el C. Presidente Municipal Lic. Iván Ernesto Báez Martínez; expresa la necesidad de realizar obras que le permitan cubrir una serie de necesidades básicas y elementales de la ciudadanía, en este caso es muy importante que se autorice la Rehabilitación de servicios Sanitarios, en la localidad de San Javier, San Ignacio, Sinaloa. Con un monto de \$ 310,000.00; a ejecutarse con recursos del Impuesto Predial Rustico. Visto y analizado lo anterior se pone a la consideración dichas obras, siendo aprobadas por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Continuando con el punto **número siete** del orden del día; relativo a la propuesta de ratificación del Titular del Órgano Interno de Control; hace uso de la voz la Lic. Yanicza Lizet Núñez Delgado en su calidad de Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento, para manifestar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, Capítulo X Bis, Artículo 67 Bis y Artículo 67 Bis A; recae en sus atribuciones proponer o en su caso ratificar la figura del Titular del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento; en este orden, solicita al pleno de Cabildo que la C. Lic. Mary Janneth Ortiz Arthur sea ratificada como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San Ignacio; destacando su Currículum Vitae, así como también el gran trabajo honesto y



transparente que ha venido realizando dicha funcionaria en el desempeño de sus labores; visto y analizado lo anterior el C. presidente Municipal solicita a los presentes algún comentario al respecto; acto seguido los C. Regidores en su conjunto expresan sobre el buen trabajo que viene realizando la Lic. Mary Janeth Ortiz Arthur; en este sentido se somete a consideración dicha propuesta de ratificación misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Iván Ernesto Báez Martínez, Presidente Municipal Constitucional, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 14:00 horas con 15 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.


EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. IVAN ERNESTO BÁEZ MARTINEZ

SÍNDICO PROCURADOR


C. LIC. YANICZA LIZET NÚÑEZ DELGADO

REGIDOR


C. LIC. GIOVANNI GARCÍA CAMACHO

REGIDOR


C. MA. GUADALUPE SICAIROS LÓPEZ

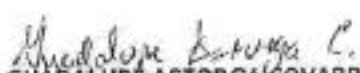
REGIDOR


C. PROFR. JOSÉ TRINIDAD RÍOS VEGA

REGIDOR


PROFRA. YANIRA ELIZABETH ARELLANO MANDARREZ

REGIDOR


C. GUADALUPE ASTORGA COVARRUBIAS

REGIDOR


C. PROFR. JOAQUÍN LARRAÑAGA ZUÑIGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFR. CESAR RANGEL CERVANTES





ACTA N° 29.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 22 de Diciembre del año 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Dr. Luis Fernando Sandoval Morales, Presidente Municipal Constitucional, Martha Leticia Velarde Loalza, Síndico Procurador y los CC. Regidores: Lic. Antonio Rafael Luevano Barraza, Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Alma Rosa Barraza Beltrán, Profa. Jeyssa María Hernández González, Leonor Valdez Sánchez, Juan Ignacio Astorga Salazar, Ing. Arturo Moreno Medina, Lic. Norma Alicia Peyro Inzunza, Elmer Enrique Picos Yuriar y Lic. Rebeca Guadalupe Félix Bayardo, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día, para su aprobación o modificación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis y/o aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018.
- 6.- Punto de acuerdo para realizar los trámites para obtener la distinción de la cabecera municipal como Pueblo Mágico.
- 7.- propuesta y elección del titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento.
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia, haciéndose notar la presencia de todos los miembros del H. Cabildo, por lo que habiendo Quorum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 08:00 horas con 30 (treinta) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Dr. Luis Fernando Sandoval Morales, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

[Firma]



C. Dr. Luis Fernando Sandoval Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Tesorero Municipal

C. Profr. Cesar Rangel cervantes

C. L.C.P. Luis Miguel Rivera Milan

En el desahogo del punto **número seis**; el C. Presidente Municipal explica la necesidad de realizar un punto de acuerdo, con el propósito de que este Ayuntamiento pueda realizar los trámites para obtener la distinción de Pueblo Mágico a nuestra Cabecera Municipal; propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el punto **número siete**; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cesar Rangel Cervantes, informa a los presentes la necesidad de aprobar el Nombramiento del Titular del ORGANO INTERNO DE CONTROL, en atención a la adición al Artículo 67 Bis y Bis A, del Capítulo X Bis de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa en su Decreto N° 158 publicado el día 26 de Junio del presente año; en el que establece la creación de esta figura y su inclusión en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento; así como su adición en el Organigrama respectivo. Por lo que la C. Lic. Martha Leticia Velarde Loaiza, Síndico Procurador, hace la propuesta de la C. Lic. Mary Janeth Ortiz Arthur; quien actualmente se desempeña como Contralor Municipal; misma que ha demostrado eficiencia y capacidad en su encargo; por lo que al ser valorada esta propuesta, fue aprobado este Nombramiento por **UNANIMIDAD** a petición del C. Presidente Municipal; debiendo al inicio del próximo año extenderse el nombramiento respectivo.

En lo que respecta al punto de **Asuntos Generales**, no hubo asuntos de interés que tratar por lo que, el C. Dr. Luis Fernando Sandoval Morales, Presidente Municipal Constitucional, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**C. DR. LUIS FERNANDO SANDOVAL MORALES****SÍNDICO PROCURADOR**
C. LIC. MARTHA LETICIA VELARDE LOAIZA